



| | | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|--|
| Categoría | Beca-Internado de Formación | | |
| Título | Beca-Internado de Formación en el Servicio de Hospitalización y Urgencias de Pequeños Animales del Hospital Veterinario Universitario-Fundación Veterinaria Clínica (FUVEUM)- de la Universidad de Murcia | | |
| Descripción | <p>El objetivo del programa de Becas de Formación es colaborar en el reciclaje, actualización, formación continuada y especialización de los postgraduados en las diferentes ramas clínicas de la profesión Veterinaria, de modo que se asegure a los jóvenes Veterinarios una formación clínica avanzada a través de su estancia en el Hospital Veterinario Universitario.</p> <p>La finalidad del Programa de Becas de Formación de la FUVEUM es la de impulsar la formación clínica práctica de los licenciados y graduados en Veterinaria, mediante su incorporación a la actividad clínica que actualmente se está desarrollando en el Hospital Veterinario. Al becario se le designará un tutor de formación que será responsable de la orientación de la formación correspondiente. Al final del programa de formación, la FUVEUM proporcionará al interesado, previo informe del Tutor de formación, un certificado acreditativo de la formación práctica adquirida, a los efectos de su currículum vitae.</p> | | |
| Destinatarios | | | |
| Duración de la actividad | 6 Meses, renovable hasta un máximo de dos años, de acuerdo con el informe del Tutor sobre la progresión de la formación. | Plazo presentación solicitudes | 23/02/2018-15/03/2018 ambos inclusive. En caso de que no haya candidatos para la beca quedaría abierta la convocatoria hasta el día 30/03/2018 |
| Lugar actividad | Hospital Veterinario Universidad de Murcia | | |
| Localidad | Campus Espinardo | | |
| Provincia | MURCIA | País: | ESPAÑA |
| Importe | - 600 euros brutos mensuales. La cantidad que se abone al becario en ningún caso tendrá la consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación. | | |
| Nº de plazas | 1 Beca-Internado | | |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> - El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la Administración de la FUVEUM (Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Espinardo 30100- Murcia) y en la página web (http://www.um.es/hcv/). - Los impresos de solicitud deben dirigirse a la Administración de la Fundación personalmente, o por correo postal a: Administradora-Gerente de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia. Edificio Hospital Clínico Veterinario. Campus Universitario Espinardo. 30100- Murcia. | | |

Requisitos de los solicitantes:

- Licenciado o Graduado en Veterinaria por cualquier Facultad de Veterinaria nacional o extranjera, cuyo título haya sido homologado para poder ejercer la profesión veterinaria en España. Tener menos de 30 años.

Cada solicitante deberá entregar los siguientes documentos junto con la solicitud de la Beca-Internado

- Solicitud de Beca-Internado conforme al impreso adjunto
- Fotografía reciente
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Certificado del expediente académico del grado o Licenciatura de Veterinaria.
- El currículum del candidato donde se especificarán las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.

Cualquier aportación deberá ir debidamente justificada.

Proceso de selección

El procedimiento de selección constará de:

- Selección de candidatos/as según la valoración de su curriculum, valorando los méritos que más se relacionen con el perfil de la Beca-Internado.
- Se valorará especialmente documentar experiencia en el perfil de la Beca-Internado en hospitales Veterinarios de referencia.
- Los candidatos seleccionados por el Comité de Selección en la fase 1 serán podrán ser entrevistados posteriormente.

Comité de selección: Director, Administradora-Gerente y Secretario de la FUVEUM y un miembro del servicio de Hospitalización y Urgencias del Hospital.

- Se procederá a la inclusión de los becarios, en el Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, desde la fecha de su incorporación, con las obligaciones y derechos que de ello se deriven.
- La concesión y disfrute de esta Beca-Internado dado su carácter formativo, no establecerá en ningún caso relación contractual o estatutaria con la FUVEUM, ni implica por parte de la misma, compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.
- Aceptar y cumplir el reglamento del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia.
- La Beca-Internado será incompatible con cualquier otra actividad remunerada.
- El becario seleccionado deberá colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, previamente a su incorporación a la actividad.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del Becario dará lugar a su revocación. En este caso, se podrá designar, si fuera necesario, un/a nuevo/a candidato/a que hubiera quedado en lista de espera.

Beneficios Obligaciones del Becario

Entidad convocante FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Carácter de la entidad Fundación Privada
Tf: 868887540; email: secrehcv@um.es

Contacto

Dirección postal Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Universitario Espinardo, 30100-Murcia

Localidad MURCIA
Provincia MURCIA **País** ESPAÑA

Dirección web <http://www.um.es/hcv/>

**IMPRESO DE SOLICITUD BECA-INTERNADO DE FORMACIÓN:
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS EN PEQUEÑOS ANIMALES**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITO:

MÉRITOS APORTADOS (LISTADO):